

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA REFORMA DE INSTALACIONES Y ADAPTACIONES NECESARIAS, SUMINISTRO, DESARROLLO TÉCNICO E INSTALACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS Y CONTENIDOS EXPOSITIVOS DEL “CENTRO INTERPRETATIVO Y EXPERIENCIAL DEL VINO D.O. NAVARRA”

Olite, 7 de junio de 2024

INDICE:

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO
3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS A OFERTAR
4. DOCUMENTACIÓN BASE DE LA OFERTA
5. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LA OFERTA ECONÓMICA

1. ANTECEDENTES:

El Consejo Regulador de la D.O. NAVARRA (en adelante CRDON), se propone la actualización de las instalaciones y la dotación de contenidos expositivos, del espacio que se denominará, “CENTRO INTERPRETATIVO Y EXPERIENCIAL DEL VINO DE NAVARRA”, que se ubicará en la sala existente el edificio de la sede de la D.O. NAVARRA en la Rúa Romana s/n 31390, OLITE (Navarra) España.

2. OBJETO, TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

El objeto del presente documento es definir los requisitos para la presentación de ofertas, y resumir las condiciones económicas, financieras y técnicas y profesionales que regirán para la Contratación del Proyecto de Ejecución de la reforma de instalaciones y adaptaciones necesarias, suministro, desarrollo técnico e instalación de nuevos espacios y contenidos expositivos del “CENTRO INTERPRETATIVO Y EXPERIENCIAL DEL VINO DE NAVARRA”,

El procedimiento tendrá carácter restringido, pudiendo presentar proposiciones únicamente aquellas empresas seleccionadas expresamente por la D.O. NAVARRA, habida cuenta que el servicio que se contrata es de especial complejidad.

La adjudicación en concepto de Contratista Principal recaerá sobre el Licitador que haga la proposición más ventajosa a criterio de la D.O. NAVARRA, teniendo en cuenta lo determinado en el presente Pliego, sin atender exclusivamente al precio de la misma.

3. OBJETO DE LOS TRABAJOS A OFERTAR

Tipo: Servicios y Obra

Descripción: completo diseño y ejecución **LLAVE EN MANO** del Proyecto de Ejecución de la reforma de instalaciones y adaptaciones necesarias, suministro,

desarrollo técnico e instalación de nuevos espacios y contenidos expositivos del “CENTRO INTERPRETATIVO Y EXPERIENCIAL DEL VINO DE NAVARRA”,
Realizada la adjudicación del contrato, la empresa seleccionada deberá realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la inmediata iniciación de los trabajos en un plazo no superior a un mes, debiendo asignar los equipos técnicos señalados en su oferta, en especial el Jefe de Proyecto para el adecuado cumplimiento de los plazos.

Lugar ejecución: Sede el CRDON sita en la Rúa Romana s/n 31390, OLITE (Navarra) España

El plazo determinado por el CRDON para la finalización de los trabajos contemplados en este alcance **y es el 07 de 12 de 2024**, debiendo las empresas proponentes realizar sus ofertas teniendo en cuenta esta fecha en lo que respecta a la asignación y dimensionamiento de los recursos necesarios, en especial de los equipos técnicos y humanos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

224.540,00 € (IVA EXCLUIDO)

5. DOCUMENTACIÓN BASE DE LA OFERTA

Se deberá aportar la documentación que acredite la personalidad del empresario y, en su caso, su representación, así como el cumplimiento de las condiciones de solvencia económica, financiera y técnica y profesional que se determinan en este anuncio y en la documentación anexa al mismo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 160 y ss de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6.- CALENDARIO.

La presente oferta se regirá por el siguiente calendario de fechas estimadas:

- Invitación a concurso y envío de información: **07/06/2024**
- Comunicación formal de aceptación a participar: **30/06/2024**
- Presentación de **ofertas vinculantes: 22/07/2024**

Teniendo en cuenta el calendario antes indicado, **se podrán mantener reuniones informativas** y de aclaración del alcance con las empresas invitadas **hasta el día 08/07/2024**, debiendo solicitarse por escrito al correo earraiza@navarrawine.com

El procedimiento de oferta seguirá el siguiente proceso, según la agenda anterior:

1. La invitación al concurso se producirá por e-mail siendo confirmada su recepción por el responsable de estudios y contratación de las empresas ofertantes.

2. Por parte del licitador se enviará e-mail de aceptación a earraiza@navarrawine.com confirmando el interés y la **aceptación de la**

participación en el concurso, las ofertas deberán presentarse hasta el 22 de julio 2024 a las 18.00 horas.

3. Cualquier duda o aclaración al respecto del proceso y de la oferta, deberá efectuarse por escrito vía correo electrónico a la dirección earraiza@navarrawine.com

4. **La presentación de la oferta** con la documentación requerida **deberá enviarse** en formato digital o en papel en sobre cerrado, mediante correo o mensajero a cargo de cada licitador, **antes de la fecha indicada a la dirección de correo electrónico earraiza@navarrawine.com** o la dirección Consejo Regulador D.O. Navarra, Rúa Romana s/n 31390, OLITE (Navarra), España.

5. Recibidas las propuestas, se procederá a su análisis, pudiendo la D. O. NAVARRA realizar consultas y solicitar aclaraciones o modificaciones para la selección de finalistas, para lo cual deberán estar disponibles los responsables de las ofertas.

La evaluación de las propuestas se realizará considerando criterios técnicos y económicos: **VALORACIÓN**

OFERTA TÉCNICA 50%

OFERTA ECONÓMICA 50%

La oferta deberá indicar los medios y la metodología de trabajo, señalando entre otras cuestiones el proceso de implantación, el compromiso de la empresa en el cuidado con el entorno y cumplimiento de las medidas de sostenibilidad y de protección acústica de los trabajos.

Serán analizados los programas de los trabajos, con detalles de las principales actividades, el equipo propuesto y la referencia de proyectos similares ejecutados.

Una vez finalizado el paso anterior, por la D.O. NAVARRA, tomará la decisión de adjudicación.

Las ofertas deberán redactarse con una caducidad mínima de 6 meses desde su entrega.

7. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LA OFERTA ECONÓMICA:

La descripción genérica de los trabajos objeto de la Petición de Oferta, son los descritos en el **PROYECTO BÁSICO de actualización de las instalaciones y la dotación de contenidos expositivos, del espacio que se denominará, "CENTRO INTERPRETATIVO Y EXPERIENCIAL DEL VINO DE NAVARRA"** que se adjunta como anexo a este documento y que comprende:

- Planos e infografías
- Memoria
- Presupuesto

Podrán ser excluidas del análisis de Oferta y apartadas del proceso de adjudicación, a criterio de la D.O. NAVARRA, aquellas propuestas y participantes que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

Que se reciban fuera de plazo.

Que no cumplan los requisitos de solvencia técnica y económica.

No se ajusten a las normas de presentación.

No se ajusten a las bases y documentos contenidos en ellas.

Cualquier otro motivo que provoque por parte de los Ofertantes situaciones que perjudiquen a la consecución de los objetivos de la presente Petición de Oferta.

A la hora de preparar su oferta, el Ofertante deberá tener en consideración, en particular, las siguientes condicionantes y requisitos:

1. El contrato se realizará bajo la fórmula económica de PRECIO CERRADO "LLAVE EN MANO".

2. La Empresa, considera comprobado el proyecto básico y todos sus elementos integrantes (planos, memoria, pliego, mediciones, etc.

3. No será de aplicación revisión de precio alguno.

4. El pago se realizará mediante certificaciones mensuales con vencimiento según lo establecido legalmente.

5. Las retenciones y garantías serán las establecidas en el Contrato y LOE.

6. El coste de los trabajos de Seguridad y Salud, será incluido dentro del presupuesto general de los trabajos ofertados, debiendo elaborarse el Estudio de Seguridad correspondiente.

7. Los costes de los Seguros de RC serán los requeridos en el modelo de Contrato. La empresa dispondrá de un seguro de RC con una cobertura mínima de QUINIENTOS MIL EUROS por siniestro.

8. El periodo de garantía será de 12 meses tras la Recepción de los trabajos en Conformidad (sin reservas).

9. Tanto en fase de adjudicación como durante la ejecución de obra podrán ser incluidas por la D.O. NAVARRA, determinadas unidades de obra que se considerarán necesarias y que podrán ser sustituidas por otras que no se ejecuten o pagadas aparte.

10. Quedará incluido dentro del alcance del Contratista Adjudicatario la responsabilidad de la Calidad, Seguridad de la obra (medidas colectivas de la obra, implantación de comedores, vestuarios, etc.. así como medidas individuales de su subcontratas) durante el plazo de ejecución,

8. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

Requisitos mínimos de solvencia económico-financiera y técnica prevista en el Cuadro de Características Específicas del Contrato.

No obstante, a título informativo, la documentación que integra la oferta completa deberá contener la siguiente documentación técnica, económica y administrativa:

1. Documentación Técnica.

Procedimiento y metodología de trabajo

Programa de obras valorado, con indicación de los hitos parciales, de inicio y final de obras.

Detalle del equipo de obra propuesto.

Referencia de proyectos similares. Al menos tres proyectos ejecutados de similares características y presupuesto durante los últimos cinco años
Solvencia económica con certificación de entidades financieras.

2. Oferta Económica

Presupuesto de oferta según modelo de oferta.

Si se introducen comentarios, aclaraciones, especificaciones, etc., que puedan modificar la literalidad de cada una de las unidades proyecto, se realizará en documento aparte referenciado por número de partida del proyecto de ejecución. No se aceptarán comentarios o modificaciones en el cuerpo del presupuesto principal.

3. Documentación Administrativa

Entrega de una carta de aceptación de los condicionantes expresados en el presente pliego, el cumplimiento de los requerimientos determinados en el contrato, así como la confirmación de las garantías y coberturas de los Seguros y la aceptación del condicionado de confidencialidad.

4. Consideraciones a tener en cuenta en la oferta económica

Las condiciones generales de pago manifestadas en el contrato tipo, se resumen en el Contrato adjunto en este Pliego.

El sistema de contratación que regirá para la adjudicación de las obras objeto de este Pliego será el de "PRESUPUESTO CERRADO LLAVE EN MANO". El precio total del Contrato vendrá establecido por la adición o suma de los precios de los distintos capítulos de obra y será un PRECIO ALZADO GLOBAL.

La futura empresa contrata se obligará a ejecutar por este importe la totalidad de los trabajos especificados en los proyectos y demás documentos que forman parte del pliego, sin que pueda reclamar cantidad alguna por errores de medición u olvidos de partidas en el presupuesto de adjudicación, debiendo consultar en la fase de estudio las dudas sobre la definición del proyecto y alcance del contrato.

El importe de cada capítulo se cerrará a un precio según presupuesto de oferta, que será el resultado de sumar el importe de los precios unitarios de cada partida por la medición correspondiente, expresada en el estado de mediciones facilitado en el presupuesto de la oferta redactado por la futura empresa contratada, sobre la base de toda la información facilitada.

En los precios unitarios estarán repercutidos todos los costes directos y aquellos derivados de las condiciones recogidas en el presente Pliego y demás documentación de aplicación y aquella que forme parte del contrato. Los precios unitarios no serán objeto de revisión.

El precio total no cambiará si no se hacen modificaciones sobre los proyectos a instancias de la D.O. NAVARRA.

El porcentaje de costes indirectos incluirá, aunque la lista no es limitativa, como mínimo:

1. Preparación, almacenaje y transporte de materiales de ejecución y auxiliares de obra.
2. Gastos de materiales, utillaje, herramientas, máquinas, etc., impuestos, manutención, desperfectos o pérdidas y su transporte, carga y descarga.
3. Gastos de estudios, cálculos y dibujos de ejecución de la empresa, necesarios para la ejecución específica de cada trabajo.

Gastos para ejecución de planos “as built” una vez finalizada la obra, de las unidades contratadas. Tres copias, en papel y soporte informático DXF.

5. Los gastos por daños y perjuicios ocasionados a sí mismo o a otros.

6. Los gastos de redacción del Plan de Seguridad y Salud. Los gastos de instalaciones provisionales, aseos, vestuarios, almacenes, etc.

7. Gastos de limpieza y evacuación cotidiana de sus escombros, desechos, material inutilizado, etc., y su transporte a vertedero.

8. Los gastos financieros asociados a la modalidad de pago expresada, así como los costes de los seguros exigidos.

9. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información facilitada a los Ofertantes durante esta Petición de Oferta, por cualquier medio, tanto el presente documento como cualquier otro o informaciones de cualquier tipo que se les pudiera facilitar antes y después de la Petición de Oferta relativa a la misma, será tratada como estrictamente confidencial.

Ni los Ofertantes, ni sus directos colaboradores en la preparación de las propuestas podrán desvelar ninguna información ni transmitir ningún documento de ninguna clase en relación con esta petición durante o después del desarrollo de la misma.

La no-aceptación de esta condición o su incumplimiento posterior, serán motivo de exclusión y descalificación respectivamente, en cualquier momento del proceso de adjudicación.

Los Ofertantes serán responsables, en este sentido, de que sus colaboradores respeten esta confidencialidad.